

En el mismo período se introdujeron en las Casas de Moneda, dos millones, quinientos ochenta y ocho mil, quinientos dos kilogramos, setecientos veintiún gramos, con valor de ciento un millones, cuatrocientos cuarenta y siete mil, cuatrocientos treinta y nueve pesos, setenta y dos centavos. Entraron también cinco mil quinientos veinte kilogramos, ciento cincuenta y nueve gramos de oro, con valor de tres millones, seiscientos ochenta y un mil, quinientos ochenta y cuatro pesos, cuarenta y ocho centavos.

En dichas cantidades está incluido el valor de los metales preciosos destinados á la exportación.

Decretada por el Congreso en 4 de Junio de 1888 la completa amortización de la moneda del antiguo sistema, y autorizado el Ejecutivo para reglamentar su circulación transitoria y erogar los gastos precisos para sustituir la de cobre por centavos de peso, expidió los reglamentos necesarios y contrató con el Banco de Londres y México la compra de cospeles de cobre suficientes para la acuñación de centavos, de los cuales se han puesto en circulación seiscientos noventa y ocho mil, novecientos treinta pesos, treinta y tres centavos, á medida que lo pedían las necesidades del comercio.

El plazo de la ley para la amortización definitiva del cobre expira el 31 de Diciembre del presente año, dentro del cual no es posible dejar terminada esa operación, á pesar de los esfuerzos del Gobierno Federal y de que éste ha celebrado convenios con los Gobiernos de algunos Estados, contribuyendo en una proporción equitativa con cantidades de la moneda decimal que debe sustituir á la antigua.

Para obviar este inconveniente, se inició ante el Congreso de la Unión un proyecto de ley concediendo un último plazo hasta 30 de Junio de 1893, para la completa amortización en toda la República, de la antigua moneda de cobre y la sustitución de ella por el centavo del mismo metal.

La misma ley del 4 de Junio de 1888 obligó al Ejecutivo á celebrar un contrato con el Banco Nacional, para que éste se encargara de amortizar la antigua moneda que debía ser pagada á sus tenedores con un valor equivalente en la nuevamente autorizada. Prorrogados los plazos de amortización, ésta se ha verificado, y hoy la moneda de plata del antiguo cuño (los reales y los medios) es desconocida en todos los mercados.

Otra iniciativa importante se dirigió al Congreso, referente á algunas reformas de nuestro sistema monetario, tanto con el objeto de perfeccionar el dibujo y grabado de todas las piezas, evitando así su falsificación, como para poner sus inscripciones de acuerdo con el sistema decimal.

Por el cuadro tan amplio que acabo de presentar, describiendo con lealtad y franqueza la situación que guarda la Hacienda pública, y entrando en pormenores que quizá pudieran reservarse para otro documento oficial, deseo que mis compatriotas vean que no hay una crisis inminente que comprometa nuestro crédito, la duración de las mejoras alcanzadas, ni la marcha regular de los servicios administrativos.

El peligro que podría amenazar esos grandes intereses sería la disminución considerable y persistente de los ingresos, no siendo posible entonces combinación algu-

na para cubrir las atenciones y compromisos más sagrados. Pero ese peligro no existe, y el malestar que se experimenta es pasajero. Originado por el fuerte aumento del cambio y por la pérdida de las cosechas, causas que trajeron rebaja en las importaciones y paralización en los negocios y transacciones mercantiles, debemos esperar que esas causas desaparezcan ó disminuyan sus efectos, buscando entretanto los medios de conjurarlos.

Así, pues, para cubrir las crecientes obligaciones del país, el Ejecutivo se ha ocupado seriamente en aumentar las rentas públicas, procurando que esos aumentos no pesaran sobre las clases desvalidas ni angustiaran las industrias nacionales, sino que gravitaran sobre artículos que, no siendo de primera necesidad, tienen sin embargo un considerable consumo.

Refiérome á los impuestos sobre el tabaco y el alcohol, iniciados ya ante el Congreso de la Unión, después de un estudio serio y completo sobre esta materia.

El impuesto iniciado sobre los alcoholes está perfectamente justificado, no sólo por las fuertes utilidades que con la producción y venta de estos artículos obtienen los destiladores y revendedores, sino también porque el abuso de las bebidas embriagantes, además de minar hondamente la moralidad social, ocasiona muchos gastos y cuidados á los servicios de policía y beneficencia, por los delitos y enfermedades que origina tan repugnante hábito.

Las Compañías de Seguros extranjeras, que hace tiempo están sacando del país considerables ganancias sin contribuir en grado proporcional á los gastos pú-

blicos, llamaron fuertemente la atención del Ejecutivo. Examinando éste las cuestiones económicas referentes á esa clase de negocios, formuló una iniciativa dirigida á las Cámaras, en la cual, dejando á las Compañías de Seguros la libertad que necesitan para su desarrollo, se evita todo lo que pudiera perjudicar los intereses del público, y á la vez se les hace pagar el impuesto de timbre en proporción conveniente.

También se inició una contribución sobre las herencias líquidas, de tal manera arreglada, que evite las ocultaciones y dé mayor provecho al fisco sin lastimar intereses legítimos.

La última iniciativa, elevada ya al rango de ley, afectó los asuntos de desamortización de bienes nacionales. Sometida en su oportunidad al juicio de la prensa y después al debate de las Cámaras colegisladoras, pasó el momento de exponer los motivos y fundamentos que el Ejecutivo tuvo para proponerla. El público, en su buen criterio, apreciará cuánto se ha avanzado al consolidar una propiedad tan insegura antes y sometida á tan graves trastornos por las inquisiciones fiscales y las denuncias.

Con todos estos datos, podrá estimarse lo que se ha progresado en los ramos de Hacienda, no sólo regularizando la marcha de este servicio, perfeccionando la contabilidad y conservando la pureza en el manejo y distribución de los fondos públicos, sino aumentando también los recursos permanentes del tesoro, é introduciendo prudentes economías que no perjudiquen los ramos de gobierno.

*
* *

Nadie desconoce hoy la noble misión que desempeña el ejército en los pueblos cultos. La fuerza armada de la República tiene el alto encargo de defender las instituciones que ésta se dió, la paz pública, la integridad del territorio y la honra de la Nación.

Para que el ejército mexicano fuera digno de llenar el encargo que le dan las leyes, desde la primera vez que ocupé la presidencia de la República inicié la reforma de esta institución, haciendo concordar su Ordenanza y el Código de Justicia militar con las instituciones políticas que nos rigen, modificando su armamento y su táctica según lo exigen los progresos del arte de la guerra, y dando á su personal la educación técnica conveniente.

Año por año se ha ido avanzando en completar la nueva organización del ejército, sin excusar gastos ni sacrificios: y si aun queda mucho por hacer, esto consiste en que una obra tan complexa no se consuma sino lentamente y allanando uno á uno los obstáculos que van surgiendo en la práctica. Sin embargo, el estado que guarda hoy la fuerza armada de la República, es bastante satisfactorio, y varias pruebas han dado las tropas federales de su valor, de su moralidad y de su disciplina.

Persuadido el Ejecutivo de que no se alcanzaría tener un ejército digno de este nombre si no se le daban

jefes instruídos, pundonorosos y valientes, puso especial empeño en formar una oficialidad perita en el arma que adoptara, y moralizada en la escuela del honor.

Para lograr tal fin, se aplicó al Colegio Militar un nuevo sistema de enseñanza, reformándolo desde su parte material, y dotándolo de un reglamento suficiente para conservar el orden y la subordinación. La obra de perfeccionamiento de este plantel toca ya á su término, y puede asegurarse que sólo hay que aplicar á él los adelantos que la ciencia logra continuamente. Libros y útiles, gabinetes y laboratorios, todo, en fin, lo que se necesita para alcanzar una educación militar completa, lo hay en el establecimiento. El personal de profesores llena su alta misión, y los alumnos corresponden á los esfuerzos que por ellos hace el Gobierno, como lo demuestra el resultado de los exámenes anuales.

Gran número de jóvenes han concluído en el Colegio Militar su carrera, y figuran ya con honra en las filas del ejército, ó en los cuerpos facultativos. Los que han sido empleados en las comisiones científicas que he mencionado, demuestran con su aptitud y saber, que la Escuela militar contribuye á la difusión de las luces que reclama imperiosamente el estado actual de la República.

Algunas comisiones militares científicas recorren el país, ya como la del Yaqui, deslindando y distribuyendo tierras entre los indios, ya como las que cruzan los Estados de Oriente, acopiando datos para la formación de la carta general de la República, coleccionando productos naturales y recogiendo noticias que servirán de base á una descripción física del territorio mexicano.

Ha quedado organizado un Batallón de Ingenieros, que se ocupa en la construcción y reparación de las obras militares y también trabaja en otras obras de utilidad pública, como la desviación del curso del río Duero.

Se envió una comisión á Europa, compuesta de jefes competentes, á estudiar, en los establecimientos militares más célebres, los métodos de enseñanza del arte de la guerra. Esta comisión ha regresado ya, habiendo desempeñado satisfactoriamente su cometido, y los datos que recogió servirán para las reformas que sea preciso hacer en el reglamento del Colegio Militar.

Ya se publicaron y comenzarán á regir el día primero del próximo mes de Enero los reglamentos del cuerpo facultativo de Ingenieros, los de maniobras para infantería, caballería y artillería, y el Código de Justicia militar. Además, una comisión científica militar está encargada de algunos trabajos indispensables para completar la reorganización del ejército.

Los establecimientos de construcción del material de guerra, los almacenes del parque, los talleres de fundición, de la maestranza y de la fábrica de armas, han sido objeto de una dedicación constante y están encomendados á la dirección de personas competentes por su perseverancia é instrucción facultativa. A esto se debe que los productos obtenidos se acerquen á su perfección, pudiendo esperarse que este adelanto llegue á ser notable en un breve término.

Los progresos alcanzados en este ramo, se deben seguramente á la obligación que tienen los empleados en los referidos establecimientos, de estudiar las armas

y material de guerra que continuamente se inventan ó perfeccionan, deber que cumplen con verdadero entusiasmo.

De esa instrucción, asociada á la espontánea actividad de algunos, ha surgido la tendencia á inventar ó reformar algunas armas con notoria ventaja. Un simple obrero ha modificado satisfactoriamente el mecanismo del fusil de Remington. También un jefe facultativo inventó un cañón y un fusil, que han sido experimentados con buen éxito por peritos en esta clase de obras.

El ejército sigue adelantando en disciplina é instrucción. Los reclutas se ejercitan en las maniobras y se adiestran en el tiro, en la escuela de este nombre, hasta adquirir rapidez y precisión en el manejo de su arma. La conducta de los oficiales es, en lo general, correcta, y se observa en ellos amor al estudio, demostrando su aprovechamiento en las academias y su emulación en los ensayos científicos.

En proporción con los recursos de que ha podido disponer el Ejecutivo, quedan ya establecidas las bases conforme á las cuales se irá creando una marina nacional, tal como la reclama imperiosamente la inmensa extensión de nuestras costas bañadas por dos océanos.

Tres cañoneras hacen el servicio del Golfo y recorren las costas del Pacífico. Un buque-escuela cruza los mares, llevando á bordo á los jóvenes aspirantes mexicanos que practican el arte naval.

Se contrató una dársena flotante, que pronto quedará establecida, puesto que hoy esos trabajos de instalación son rápidos y perfectos. Su construcción está constan-

temente vigilada por un ingeniero militar mexicano.

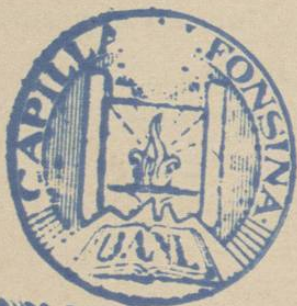
Las escuelas náuticas de Campeche y Mazatlán funcionan con regularidad y dan ya pilotos instruidos y prácticos á la marina mercante.

Por último, y para demostrar cuán importantes servicios presta la fuerza armada, diré que á la presencia de una parte de ella en las fronteras de la República se debe que en esas remotas comarcas, apenas amenazadas en el Norte por partidas de malhechores ó indios bárbaros (procedentes de la nación vecina y que siempre han sido escarmentados), reinen la paz y la tranquilidad más completa.

Y así como en la frontera, la paz se conserva sin alteración en toda la extensión del país. Si en algún lugar distante del centro y por cuestiones locales ha surgido algún motín, sin carácter político, se ha sofocado por la acción y alguna vez aun con la simple presencia de las fuerzas federales.

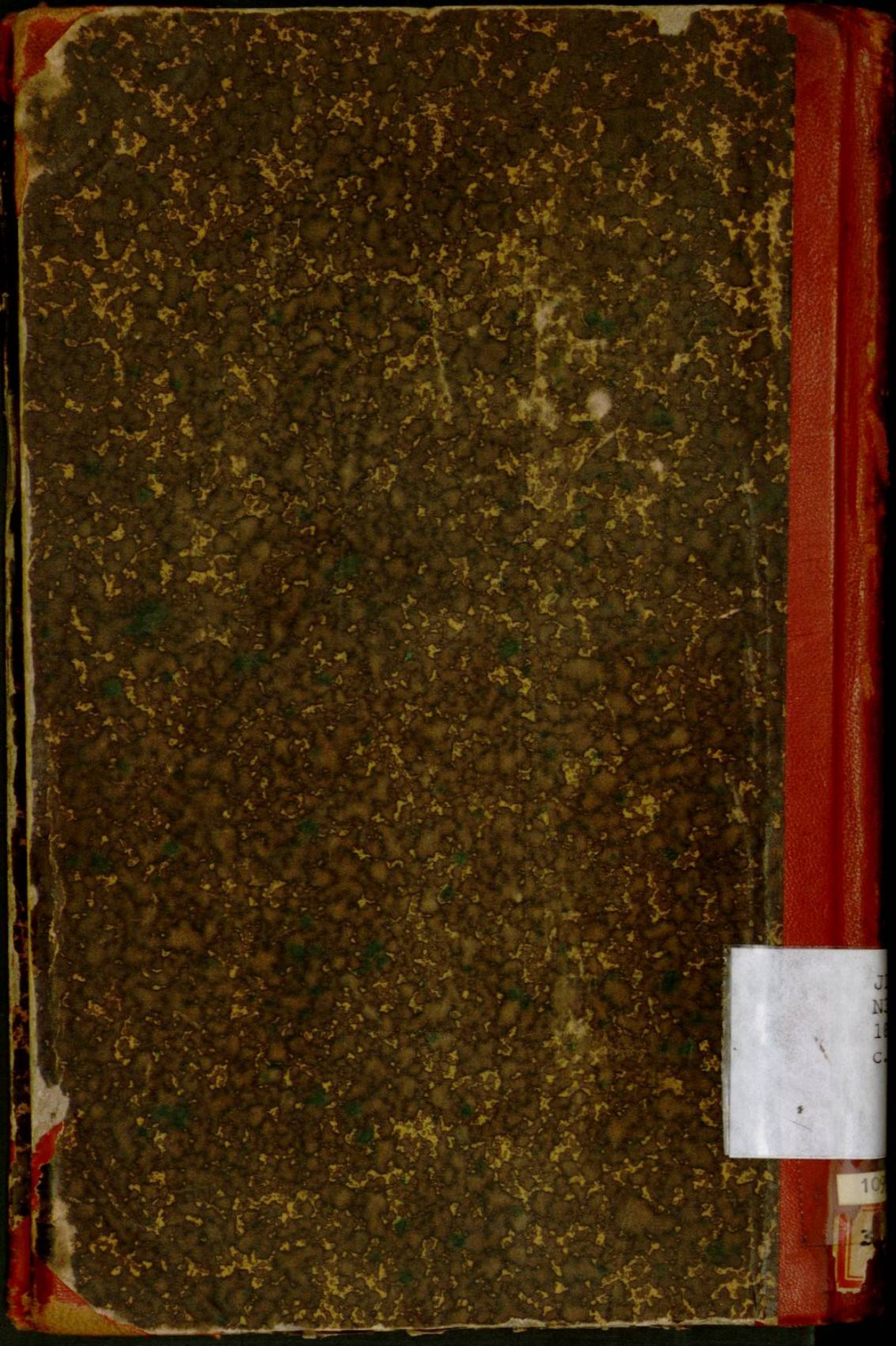
Al terminar este período presidencial el país está tranquilo y puede entregarse sin zozobra á desarrollar sus industrias, á explotar las numerosas riquezas de su suelo, y á fomentar su adelanto intelectual bajo el amparo de la ley y á la sombra de las instituciones republicanas.

México, Noviembre 30 de 1892.



FONDO BIBLIOTECA PUBLICA
DEL ESTADO DE NUEVO LEON

Porfirio Díaz.



J
N
1
C

109
3